

EXTERNO (Para distribución general)  
AFR 53/02/92/s

Índice AI:

15 de enero de 1992

Más información sobre AU 381/91 (AFR 53/39/91/s, del 8 de noviembre de 1991) -  
Detención y temor de torturas

SUDÁFRICA: (Ciskei):

Reverendo Alf DLAMINI, de unos 50 años, sacerdote anglicano de Peddie y Presidente de la División de Justicia del Consejo de Iglesias de la Frontera (Border Council of Churches)

Sra QABAKA, de 72 años, dependienta de Alice, y su nieto de 15 años, también llamado QABAKA

y S BUSHULA, de 68 años, presidente de la asociación de residentes de Mzantsi  
M SEBENGU, de 70 años, secretario de la asociación de residentes de Mzantsi  
M MAGWACA, de 58 años )  
M RAMNCWANA, de 66 años ) todos miembros ejecutivos de la asociación  
de residentes de la  
M TYHALA, de 38 años ) localidad de Mzantsi, cerca de Dimbasa  
S TYHALA, de 42 años )  
Jackson MSUTHU, de 54 años)

=====  
=====

El estado de emergencia declarado en la "patria" de Ciskey fue levantado después de las conversaciones celebradas entre el dirigente del Congreso Nacional Africano, Nelson Mandela, y el brigadier Oupa Gqozo, presidente del Consejo Militar de Ciskei, el 17 de noviembre de 1991. Durante el estado de emergencia habían sido detenidas al menos 350 personas (posiblemente 500) entre las que se encontraban las mencionadas en el encabezamiento, por su real o supuesta oposición a la política de las autoridades de Ciskey. Todos los detenidos fueron puestos en libertad inmediatamente tras el levantamiento del estado de emergencia.

Al menos dos casos, entre ellos uno presentado en favor del reverendo Dlamini por su familia, fueron vistos por el Tribunal Supremo de Ciskei para poner en cuestión la validez de las disposiciones del estado de emergencia. En ambos casos se argumentó que las disposiciones del estado de emergencia, y en particular las referidas a la detención sin cargos, estaban en conflicto con la Carta de Derechos (Bill of Rights) incluida en la Constitución de Ciskey. En su fallo, el Tribunal Supremo apoyó las dos peticiones y declaró inválido el estado de emergencia.

No se requieren más acciones. Nuestro agradecimiento a todos los que trabajaron en este caso.

